



MICITT-DM-CERT-012-2021

**CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN 4.4
DEL INFORME N° DFOE-PG-IF-00008-2020**

Quien suscribe, Paola Vega Castillo, portadora de la cédula de identidad 1-0937-0493, en mi condición de Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y en atención a la disposición 4.4 del Informe N° DFOE-PG-IF-00008-2020 sobre la *“Auditoría de carácter especial ejecutada en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones sobre la actividad de la Auditoría Interna”*, certifico que se ha implementado el plan de acción N° MICITT-DM-PA-001-2021, en el cual se establecieron las acciones a ejecutar por parte del Despacho Ministerial para procurar la asignación de recurso humano a la Auditoría Interna, las cuales se detallan a continuación:

Actividad 1: Análisis de la estructura organizacional del MICITT para determinar las necesidades, cargas de trabajo y exigencias de las áreas.

Para el cumplimiento de esta actividad se suscribió el oficio N° MICITT-DM-OF-472-2021 solicitando al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos un análisis de la estructura organizacional del MICITT, en el cual se pudiera determinar las necesidades, cargas de trabajo y exigencias de las áreas, con el fin de identificar posibles reubicaciones de plazas dentro de la institución. Esto a vista en el folio 074 del respectivo expediente.

El DGIRH mediante el oficio N° MICITT-DAF-DGIRH-OF-201-2021 atendió esta solicitud, y en síntesis ese Departamento indica que, emitir un criterio de análisis para identificar posibles reubicaciones de plazas dentro de la institución, con la situación actual que presenta el MICITT no es factible, debido entre otras razones a que no cuentan con la información necesaria para realizar Estudios de Cargas de Trabajo en el MICITT. Esto a vista en el folio 113 del respectivo expediente.



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

1 de 4

**Actividad 2: Solicitud a distintas instituciones del Gobierno Central sobre la posibilidad de ceder una plaza a este Ministerio vía convenio interinstitucional para apoyar a la Auditoría Interna.**

Se remitieron los siguientes oficios:

Oficio enviado	Institución	Respuesta obtenida
MICITT-DM-OF-725-2021	COMEX	OM-COR-CAE-0047-2021
MICITT-DM-OF-726-2021	IMAS	IMAS-PE-1010-2021
MICITT-DM-OF-727-2021	INAMU	INAMU-PE-0584-2021
MICITT-DM-OF-728-2021	MAG	DM-MAG-851-2021
MICITT-DM-OF-729-2021	MEIC	DM-OF-579-2021
MICITT-DM-OF-730-2021	MIDEPLAN	MIDEPLAN-DM-OF-0840-2021
MICITT-DM-OF-731-2021	MIDEPOR	Mediante correo electrónico indican que la solicitud ha sido trasladada a Asesoría Legal del CNDR para criterio y enviar la respuesta pertinente.
MICITT-DM-OF-732-2021	MINAE	DM-0839-2021
MICITT-DM-OF-733-2021	Ministerio de Cultura	DM-1009-2021
MICITT-DM-OF-734-2021	Ministerio de Hacienda	DOM-0189-2021
MICITT-DM-OF-735-2021	Ministerio de Justicia	No han brindado respuesta
MICITT-DM-OF-736-2021	Ministerio de la Presidencia	DM-907-2021
MICITT-DM-OF-737-2021	Ministerio de Relaciones Exteriores	No han brindado respuesta
MICITT-DM-OF-738-2021	Ministerio de Salud	MS-DM-6307-2021
MICITT-DM-OF-739-2021	Ministerio de Seguridad	No han brindado respuesta
MICITT-DM-OF-740-2021	Ministerio de Turismo	DM-445-2021
MICITT-DM-OF-741-2021	MIVAH	No han brindado respuesta
MICITT-DM-OF-742-2021	MOPT	No han brindado respuesta
MICITT-DM-OF-743-2021	MTSS	MTSS-DMT-OF-1116-2020
MICITT-DM-OF-744-2021	PANI	PANI-PE-OF-2665-2021

En todas las respuestas obtenidas por las distintas instituciones se nos indicó que no cuentan con recurso humano para apoyarnos con nuestra solicitud, exceptuando el IMAS que mediante la nota N° IMAS-PE-1010-2021 nos informan sobre la viabilidad de iniciar el trámite de convenio de préstamo de una persona funcionaria para la Auditoría Interna. Este documento ya ha sido trasladado a la señora María Gabriela Grossi, Jefa del Departamento de Gestión Institucional de



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

2 de 4

Correo Electrónico: despacho.ministerial@micitt.go.cr / www.micitt.go.cr



Recursos Humanos para que pueda coordinar lo respectivo con la persona designada por parte del IMAS; en el correo se copia a la Sra. Ana Patricia Chaves Marín, Jefatura a.i. de la Unidad de Asuntos Jurídicos y también al correo de la Unidad de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda.

Todo lo anterior, a vista de los folios del 115 al 160, así como los folios 162 y 163 del respectivo expediente.

Actividad 3: Consulta a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre la posibilidad de dotar de recurso humano a la Auditoría Interna.

Para el cumplimiento de esta actividad se suscribió el oficio N° MICITT-DM-OF-473-2021 consultando a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre la posibilidad de dotación de recurso humano para la Auditoría Interna de esta institución. Esto a vista en el folio 066 del respectivo expediente.

La STAP mediante el oficio N° STAP-1136-2021, a vista en el folio 161 del respectivo expediente, respondió lo siguiente:

“...se debe indicar, que efectivamente, en la Norma de Ejecución Presupuestaria, el ítem 12) señala “Durante la vigencia de la presente ley de presupuesto y en sus respectivas modificaciones ordinarias o extraordinarias, no se crearán plazas en los ministerios ni en sus órganos desconcentrados...”. Por lo tanto, solicitar una creación de plazas para la Auditoría Interna del MICITT, contraviene con lo que dicta la ley N°9926.

Sin embargo, conforme al Estatuto de Servicio Civil y al Decreto Ejecutivo N°22317-MP-H-MIDEPLAN, así como, los oficios STAP-0880-94 y STAP-CIRCULAR-0168-19, existen mecanismos para emplear funcionarios para dicha dependencia, como lo son las redistribuciones internas o reubicaciones y los traslados horizontales, en este último procedimiento el estudio se debe elevar a conocimiento y aprobación de la Autoridad Presupuestaria.”

Actividad 4: Elaboración de un procedimiento sobre los mecanismos de coordinación entre el Jerarca y la Auditoría Interna para la solicitud y la asignación de recursos.

La Auditoría Interna con el apoyo del Despacho Ministerial elaboró el procedimiento N° MICITT-AI-DM-PROC-002 con la finalidad de definir la dinámica entre la Auditoría Interna y el Despacho





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

Ministerial para la solicitud y la asignación de recursos. Esto a vista en el folio 080 del respectivo expediente.

Se extiende la presente certificación el 15 de setiembre del año dos mil veintiuno. -

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

AMM

C. Sr. Giovanni Monge Guillén, Auditor Interno, MICITT.
Archivo



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

**Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765**

4 de 4

Correo Electrónico: despacho.ministerial@micitt.go.cr / www.micitt.go.cr